

Federación de Peñas Cordobesas

MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD

XV CERTAMEN NACIONAL DE COPLA "CIUDAD DE CÓRDOBA"

BASES DEL CONCURSO

- 1.- Podrán participar, previa inscripción, todos los/as artistas que lo deseen, español/a o de la Comunidad Económica Europea, que tengan fijada su residencia en España y que al 31 de Diciembre del año 2020 tengan cumplida la edad de 12 años. Siendo los gastos del desplazamiento por cuenta de los/as concursantes.
- **2**.- Los/as interesados/as en concursar deberán dirigirse a la sede social de la Federación de Peñas Cordobesas, sita en calle Conde y Luque nº 8, 14003-Córdoba, al teléfono y Fax 957476698, móvil 679368311, ó al e-mails: **federacion1000@gmail.com**, indicando en la inscripción nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, localidad, nombre artístico y teléfono de contacto.
- 3.- El plazo de inscripción finaliza el día 25 de Septiembre de 2020, a las 24:00 horas.
- 4.- El Concurso estará compuesto por un máximo de cuatro fases clasificatorias y la gran Final.
- 5.- Las fases clasificatorias se celebraran los días 2, 3, 9 y 10 de octubre de 2020, a partir de las 21:00 horas, en el Salón de Actos del Centro Cívico Municipal Fuensanta, sito en Calle Arquitecto Sáenz de Santamaría s/nº.
- 7.- La Gran Final del Concurso se celebrará el día **15 de noviembre de 2020,** a las 19:00 horas, en el Gran Teatro de Córdoba, siendo el número máximo de concursantes clasificados para la misma, de seis (6).
- **8.** A los/as participantes se les comunicará por escrito o por teléfono, el día que le corresponda participar. La no presentación a la cita se entenderá como renuncia a tomar parte en el Concurso, no pudiendo participar otro día al de la fecha comunicada.
- **9**.- El orden de actuación, tanto en las Fases Clasificatorias, Semifinal, y Final, se establecerá por riguroso sorteo media hora antes del comienzo, debiendo estar presentes todos/as los/as participantes.
- **10**.- Cada participante interpretará dos canciones de libre elección del cancionero español o propia composición, tanto en las fases Clasificatorias y Final. Los temas o canciones a interpretar se harán en dos pases.
- **11.** En las fases clasificatorias y final, no se podrán cambiar el orden de las canciones o temas seleccionados anteriormente, como así mismo tampoco se repetirán los citados temas o canciones. Igualmente los temas interpretados en las fases clasificatorias por un concursante, no podrá repetirlos en la gran final.
- 12.- El Jurado estará compuesto por personas cualificadas y su fallo será inapelable.

- **13**.- El volumen del sonido será regulado por el jurado para todos/as los/as Concursantes, no haciéndose responsable la Organización del mal estado de los playback ó pendrive, que presenten los concursantes.
- **14**.- La Gran Final del Concurso, en su totalidad, será grabada en cinta de vídeo, quedando en propiedad de la Organización y reservando ésta su uso de difusión, si hubiese lugar.
- **15**.- Los/as concursantes que disputen la Gran final, serán acompañados, en sus dos temas, por la Orquesta Sinfónica de la Catedral de Córdoba, contratada por la Organización.
- **16**.- La Organización pondrá a disposición de los Concursantes, clasificados para la Final, una noche de alojamiento en Hotel para dos personas en régimen de (A + D), el día previo a la Final, siendo los gastos a cuenta de la citada Organización, y quedando excluidos los/as Concursantes que tengan su residencia en Córdoba Capital.
- 17.- Se establecen los siguientes premios:

Un Primero de:
Un Segundo de:
Un Tercero de:
Accésit 4º puesto:
Accésit 5º puesto:
Accésit 6º puesto:
2.300,00 € y Recuerdo Conmemorativo
300,00 € y Recuerdo Conmemorativo

- **18.** Con independencia de las cantidades indicadas anteriormente, los/as concursantes que obtengan 1º, 2º y 3º premios, llevan consigo un contrato del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por importe de 600,00.- €, 480,00.- € y 480,00.- €, respectivamente, para su participación en el Festival de los Patios Cordobeses, a celebrar en el mes Mayo del año 2021.
- **19**.- El Primer Premio del Concurso lleva asimismo el regalo de una bata de cola ó traje de caballero, donada por la firma YORYA DANZA, y diseñada/o por EDUARDO ALGABA.
- **20**.- Los/as ganadores/as del Primer Premio del Concurso Nacional de Copla "Ciudad de Córdoba", no podrán participar en cualquier otra edición de este Concurso.
- **21**.- A los/as Concursantes ganadores/as, se les retendrá del Premio obtenido en el Concurso, el I.R.P.F. que esté estipulado por Ley.
- **22.** Cualquier circunstancia surgida a lo largo del concurso, que no esté contemplada en las Bases del mismo, será solucionada por la Comisión Organizadora, y su Resolución será inapelable.
- 23.- El solo hecho de inscribirse, supone la aceptación de estas bases.
- 24.- Las presentes Bases, quedan sujetas a las normas sanitarias y gubernamentales que estén en vigor en las fechas del concurso, tanto en fases clasificatorias como en la Gran Final

Córdoba, Agosto de 2020 Federación de Peñas Cordobesas